

CARÁCTER PÚBLICO DE LA EDUCACIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD

José Luis Horacio Andrade Lara

Amelia Molina García

Christian Israel Ponce Crespo

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Introducción

La educación superior en general, y la universidad en particular, como objeto de estudio, han cobrado especial relevancia, en virtud de que estamos viviendo una etapa de transformaciones, en las que podemos identificar al menos dos dimensiones de análisis: por un lado, como nivel educativo en el que se forma para la producción del conocimiento, el ejercicio profesional y la conformación de ciudadanía, y por otro, como espacio institucional en el que se desarrollan determinadas prácticas para su funcionamiento. Desde estas dimensiones es posible identificar que sus concepciones están cambiando en forma rápida, además de que se están modificando las perspectivas de la educación superior y de la universidad como institución.

La velocidad en la producción de conocimientos ha aumentado, están creciendo las áreas interdisciplinarias notablemente, por lo que la disciplina como tal, está cuestionada, se están borrando los límites entre ellas y por tanto, el papel de la universidad se transforma y se troca en centro de atención de la sociedad. Un indicio de que la universidad se mantiene en la cúspide del Sistema Educativo y que va marcando el ritmo y la producción de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, se puede encontrar en el incremento de la demanda por ofertas del posgrado que poco a poco van adquiriendo mayor importancia.

De acuerdo con Villaseñor (2004:83), los componentes básicos de las instituciones educativas del nivel

superior se han estructurado con base en dos ejes: 1) El cultivo del conocimiento, con todas las exigencias filosóficas, científicas y metodológicas que lo acompañan; y, 2) El servicio a la sociedad, como una consecuencia de la aceptación de que ciertas necesidades generales de la sociedad requieren del conocimiento para ser solucionadas y que éste puede ser aportado por las instituciones de educación superior. Dichos componentes explican, en parte, la función social de la educación superior, en particular de las universidades públicas, hacia la sociedad en el sentido de las aportaciones positivas, como son el cuidado y cultivo riguroso del conocimiento y la puesta de éste al servicio de la sociedad. Sin embargo, en este carácter de la universidad se advierte la existencia de una política “hegemónica” o “dominante”, con una clara orientación neoliberal, cuyos principios están incidiendo en una redefinición de la función social de las instituciones de educación superior.

La implementación del modelo neoliberal supone que las universidades públicas no sólo se ocupan de satisfacer el cultivo del conocimiento y el beneficio a la sociedad sino de la injerencia de los mercados internacionales de producción y transmisión de conocimientos, que puede ser explicada a partir de los valores y principios que orientan tal modelo.

En este sentido y tomando como base los planteamientos anteriores, el presente trabajo se estructura a partir de dos ejes que resultan de vital importancia: 1. el contexto de las reformas estructurales y 2. Los principios neoliberales que están incidiendo en la organización y orientación de las universidades. Para la definición de los contextos de las reformas, tomamos como base el periodo en que el consenso entre Estado y sociedad entra en crisis, es decir, desde la instauración del “paradigma neoliberal”, que se expresa en transformaciones a nivel económico, político y social, lo que conlleva la implementación de un nuevo proyecto educativo, cuyos efectos son: a) la reducción del gasto público en educación, concretamente inversiones en el campo de la ciencia y la tecnología; b) el establecimiento de un sistema de evaluación que mida el desempeño institucional y el hecho de que c) la educación superior

se concibe más como un gasto que como una inversión (Díaz-Barriga, 2000:38).

Para el eje sobre los principios neoliberales que están incidiendo en la organización y orientación de las universidades, consideramos que en gran medida se explican por un modelo implementado que refuerza una forma de autonomía práctica o universidad empresarial (Clark, 1998, citado en Ibarra, 2003:77), en la que se empieza a prefigurar, para muchos, como la forma apropiada de gobierno de las instituciones universitarias, ubicándolas como ejecutoras de programas que responden esencialmente a demandas externas.

Bajo estas premisas, un tercer aspecto que se desarrolla en la construcción de la presente ponencia es el debate entre la reconfiguración de la universidad en la esfera del ámbito público y privado y cómo ésta se va reconfigurando a partir de los principios que dicta el modelo neoliberal. Planteamiento que da pie para desarrollar en un cuarto aspecto, a la universidad como espacio público y político desde las visiones alternativas en disputa.

1. Contexto de las reformas estructurales de corte neoliberal

Históricamente se ha transformado la función social de la universidad pública mexicana, cuya lógica de operación ha estado condicionada por un conjunto de proyectos modernizadores como el que se gestionó al concluir la segunda guerra mundial, es decir, bajo un modelo de desarrollo industrial que reclamaba de la universidad, recursos humanos que soportaran tal intento de industrialización. Esta coyuntura engloba tres momentos y proyectos de modernización universitaria: El primero, sostenido por el proyecto desarrollista (1950-1970), basado en la sustitución de importaciones, esto es, mediante un desarrollo económico caracterizado por el despegue hacia la industrialización controlada nacionalmente, complementado mediante un proyecto de modernización universitaria que delineara la formación de recursos humanos para posibilitar el desarrollo industrial y de servicios. Este

primer periodo, denominado por Díaz-Barriga como “proyectos de modernización universitaria posteriores a la segunda guerra mundial”, se caracterizó por la armonía entre universidad y Estado, en el que los egresados universitarios obtienen empleos y el Estado recupera sus cuadros de estas instituciones (Díaz-Barriga, 2000:21).

Un segundo momento surge a partir del conflicto estudiantil de 1968, que mantiene la perspectiva desarrollista previamente asumida, pero se plantea a la luz de otras condiciones socio-políticas y económicas, bajo la premisa del llamado desarrollo compartido (1970-1982). Es una “relación de consenso entre el Estado y la sociedad” como respuesta al conflicto estudiantil de 1968, el cual impactó notablemente en una propuesta de reforma educativa que incluía todos los niveles educativos, desde la creación de institutos tecnológicos hasta la expansión de la educación técnica y el proyecto de modernización universitaria. Dicha etapa se caracterizó en esencia por generar mecanismos de expansión universitaria, así como por gestar nuevos procesos de conducción e incorporar nuevos elementos pedagógicos en la institución universitaria.

Finalmente, el tercer momento, se caracteriza por el proyecto de modernización que se establece con la asunción de la política neoliberal, de 1982 en adelante, donde los fines y funciones de la educación superior en el contexto del desarrollo nacional entran en crisis, además de que finaliza el periodo de consenso entre el Estado y la sociedad. Es decir, a partir de la instauración del llamado “paradigma neoliberal”, cuya expresión más conocida se da en los planos económico, político y social. Modelos que supone la implementación de un proyecto educativo cuyos efectos son: a) la reducción del gasto público en educación, concretamente inversiones en el campo de la ciencia y la tecnología; b) el establecimiento de un sistema de evaluación que mida el desempeño institucional y, c) donde la educación superior se concibe más como un gasto que como una inversión.

Este último período deja entrever el nuevo papel que asume el Estado frente a las Instituciones de Educación Superior (IES), pues se afirma que el Estado mexicano

modificó radicalmente su discurso, su acción política y sus mecanismos de financiamiento hacia la universidad pública. Ésta dejó de ser una institución valorada y reconocida, para ser profundamente cuestionada y presupuestalmente abandonada (Díaz-Barriga, 2000:38).

2. Principios neoliberales que están incidiendo en la orientación, organización y finalidades de la universidad.

Específicamente, la “reforma educativa de corte conservador” –basada en una “política neoliberal”–, modificó sustancialmente el concepto de educación y más enfáticamente, la función de la universidad pública bajo dos grandes ejes rectores: 1. el adelgazamiento del Estado y, 2. la instauración y supervisión de la política educativa a través de las leyes de la oferta y la demanda, propias del mercado. Se incorporan, en palabras de Ibarra (2001 en Ibarra, 2003:62), nuevas prácticas y modos de conducción del sistema universitario, que alentaron la creación de mercados para la regulación de los presupuestos universitarios, los ingresos de los académicos, los recursos para la ciencia y la tecnología, y la demanda y comportamiento de la población estudiantil.

Estas nuevas prácticas y modos de conducción del sistema universitario están soportadas, de acuerdo con Ibarra (2003), en un conjunto de tendencias, como la emergencia de la gobernabilidad como elemento estratégico de conducción institucional, nuevas formas de organización desde las que se empiezan a operar esos modos de conducción que garantizan una actuación eficaz en la atención de las exigencias de los mercados en los que se participa, y una autonomía práctica o supervisada, que en suma se refiere a nuevas formas de organización, conducción y gobierno de las instituciones bajo criterios de eficiencia administrativa y demandas del mercado de conocimientos.

Lo anterior no supone por lo tanto, una autonomía bajo principios de autodeterminación, donde cada universidad se organiza o se conduce con base en sus propios proyectos y finalidades, más bien, el carácter práctico o supervisado se explica porque las

instituciones de educación superior tratan de responder más a los retos que le impone su medio externo, y porque gozan de cierta “libertad supervisada”, gracias a la operación de instrumentos vinculantes, como el financiamiento, la auditoría y la inspección (Ibarra, 2003:72).

3. Las nociones entre lo Público y lo Privado

Bajo el paradigma neoliberal, las nociones de lo Público y lo Privado, se trastocan no sólo en el ámbito de la educación y de la universidad en particular, sino también en otros medios, como el político y el jurídico que son visualizados en el Congreso de la Unión y los medios de comunicación masiva, en los que predomina y persiste una ideología privatizadora que caracteriza a las últimas administraciones del gobierno mexicano.

Bajo esta lógica, Nora Rabotnikof (2005) plantea la dicotomía entre lo Público y lo Privado para resaltar lo público social, lo público estatal y lo público como autónomo frente a lo privado como lo oculto, lo secreto y lo sacro que se sustrae de la comunicación. Dentro de la noción de lo público como publicidad, señala que si no es público entonces se desconfía. Esta autora, hace énfasis en que lo público es aquello que resulta de interés común, lo general contra lo privado, lo particular, que ahora marcadamente se le identifica con el mercado.

En la caracterización moderna, el mercado es lo que se contrapone a lo público, y aparece como defensa de lo privado (garantías y derechos) anteponiendo que no se necesita del Estado, entonces lo público va cediendo su terreno a lo social y a lo privado. Esa sociedad fuera del Estado se identifica con un conjunto de individuos. El Estado deja espacios públicos a lo privado y deja desamparados a grupos sociales antes “cobijados por él”. Por ejemplo, los grupos de tercera edad o los jubilados, así como ciertas esferas que el Estado cree conveniente ceder a lo privado.

Hay que recordar que en su génesis, la universidad fue pública, por el carácter público de la educación y

el carácter público del Estado, pues es en el Estado-Nación donde surge la educación pública (Casanova, 2007). Si bien la educación formal es una institución muy antigua, los sistemas educativos nacionales son un fenómeno relativamente reciente, con menos de 150 años y llegan a concebir a la educación como servicio público que dispone de recursos otorgados por los gobiernos, ya sea a nivel nacional, regional o local, implican también una organización común en grados y niveles, unas normas, metas y contenidos análogos, carácter obligatorio para las familias, la profesionalización creciente de los educadores y el desarrollo de una administración de personal y mecanismos burocráticos.

En tal sentido, el legado de Condorcet (Coutel & Kintzler, 1996) fue impulsar un proyecto educativo de sentido liberal que centrara la atención en la universalidad de la educación, a fin de que todo hombre tuviera acceso a la ilustración a través de la instrucción en la razón para alcanzar la libertad y la igualdad, elementos imprescindibles de una sociedad democrática, abriendo el debate sobre el papel que debía jugar ésta (la educación) en la transición a una sociedad más justa y libre.

Los planteamientos de los clásicos y los pensadores de la Ilustración van por ese camino: La educación del ciudadano es un deber del Estado (Francia con Condorcet), puesto que es un Bien Público. La instrucción pública es deber de Justicia del Estado constitutivo como Poder Público.

Considerando ese marco, en México, con Justo Sierra, la educación pública (la Universidad Nacional) es pilar de la sociedad y medio para mejorarla. Y como menciona Benjamín Barber (2008:47): “Debería existir un lugar para todos en la sociedad civil, un lugar que fuera realmente para todos, un lugar compartido por todos. Ese lugar debe ser democrático: debe ser público y libre (no coercitivo ni estadista)”. Lo público se legitima con la participación y aceptación de la sociedad.

Con base en la postura de Ambrosio Velasco (2008), se rescata la importancia de lo público desde el hecho que

la libertad y la tolerancia deben existir en toda sociedad, y que para desarrollar diálogos plurales, tanto al interior de un pueblo como entre pueblos diferentes, debe de existir una vida pública que se caracterice por ser libre y plural, y por lo tanto, necesaria para un multiculturalismo, política y éticamente aceptable. En palabras de este autor:

La democracia liberal mantendría la tesis de que si bien existen diferencias culturales entre los individuos, pues es algo inherente a la libertad individual que todos deben gozar por igual en el ámbito de la vida privada, tales diferencias no afectan el estatus jurídico y el político de los ciudadanos. Esto es, las diferencias culturales que son indispensables para el efectivo ejercicio de la libertad individual. Por ello las diferencias culturales sí deben reconocerse en el ámbito jurídico y político en forma de ciudadanía diferenciada y a través de la autonomía política de los pueblos (Velasco, 2008:4).

En ese sentido, la persona o individuo se asocia con el liberalismo (igualdad de derechos entre individuos) y la ciudadanía da prioridad a los derechos especiales de grupos culturales (demanda el reconocimiento a ciudadanías diferenciadas al interior de un Estado), posición que se asocia más con las posturas comunitaristas (preferencias de comunidad).

En este contexto lo público defiende más a lo comunitario, el diálogo plural que propugna el multiculturalismo y la democracia participativa. Y lo privado, se vincula a las libertades individuales (prioridad moral sobre la comunidad).

Partiendo del “sentido común”, la educación superior es un bien público y un bien social, dado que posee un contenido social (intrínseco), esto es: genera beneficios para la sociedad en su conjunto, la diversidad de beneficios es basta, cada profesionista que sale de la universidad cuesta, pero retribuye a la nación (a la sociedad en su conjunto) Conocimiento y Desarrollo; además de que los propios individuos logran ubicarse socialmente en posiciones de mayor ventaja, que en la

que iniciaron antes de entrar a la universidad.

La educación superior puede considerarse un bien público -sui generis-, “cuasipúblico” o “semipúblico”, dado que es el Estado el garante de la producción de ese bien, determinado por la “falla del mercado”. Es decir: el mercado no asegura por sí sólo el suministro de determinados bienes y servicios que requiere la sociedad, incluyendo en esto por supuesto, a la educación, por lo que entonces la educación no es una mercancía, puesto que los productores o el mercado, sólo actuarán donde haya beneficio, dejando “huecos” por ahí, que deberán ser cubiertos por el Estado.

Esto viene al caso, porque después de la profunda crisis económica de los años setenta del siglo XX, donde se precipitó la aparición de políticas neoconservadoras y neoliberales, plasmadas de manera concreta en el Reino Unido y en los Estados Unidos de Norteamérica, con los gobiernos de Thatcher y Reagan, respectivamente, la nueva ideología, surgida de ello, pretende que el mercado sea el instrumento idóneo para asegurar la producción, la distribución y el reparto de bienes y servicios (incluida la educación).

La educación ha ocupado en el neoliberalismo un lugar importante. Al sistema educativo se ha aplicado también el maniqueísmo que tiende a minusvalorar lo público y a exaltar las bondades de lo privado. El impacto de las políticas neoliberales en educación se centra sobre todo en la pérdida de su carácter público, en la consideración de que la educación es un bien de mercado sujeto a las leyes de la oferta y la demanda, desapareciendo de la vida pública la concepción de la educación como un derecho social (Luzuriaga, 2015:3).

La corriente privatizadora de la educación ha utilizado importantes razones a su favor, tales como: la reducción presupuestaria, la necesidad de estimular y dinamizar las instituciones escolares y la mejora del rendimiento escolar, partiendo de una presunción no probada, de que la escuela pública no es eficaz ni eficiente. No obstante, los impulsores de la privatización, conscientes

de la fuerza de logros educativos alcanzados por el sistema público a lo largo de dos siglos, están optando por un doble tipo de educación: pública y privada. (Luzuriaga 2015).

Los tres instrumentos básicos esgrimidos por los neoliberales para la nueva orientación del sistema educativo son: la calidad de la educación, la libertad de elección de centro docente y la autonomía institucional. Aunado al fuerte predominio de un contexto globalizador, que implica diversas dimensiones: ecológica, económica, laboral, cultural y social. Las incidencias de la globalización en la descentralización del Estado nacional, del crecimiento de los nacionalismos y multiculturalismos, entre otras, plantean serias interrogantes sobre cuál será el papel del Estado en el siglo XXI y cómo se posicionará la educación pública en ese complejo mundo de dicho siglo.

Como menciona Didriksson (2007), la universidad sigue siendo la que en definitiva, lleva a la posibilidad del desempeño de la democracia y de la ciudadanía, como lugar privilegiado para su formación. Como espacio dedicado al desarrollo de la creatividad, la producción y la transferencia. Siempre y cuando no se pierda de vista que el conocimiento creado en los marcos universitarios se constituye como un bien social, es decir, que lo que se produce en ella no pertenece únicamente a los que están dentro de ella, sino que la universidad misma forma parte también de la sociedad y de la identidad nacional.

4. La universidad como espacio público y político: visiones alternativas en disputa.

Al concebir a la Universidad como un espacio público, entonces tenemos que ubicarla como una institución pública y política de la sociedad. Según Brian Pusser (2008), la universidad es pública porque se debe a la sociedad y a la nación, y política no únicamente porque al interior de ella se desarrollan procesos políticos (coaliciones internas de grupos definidos y coaliciones políticas para hacer frente a lo externo), sino por la misma definición de su estatus: como institución

“sin fines de lucro” (el otro sentido), y en particular, con la cuestión esencial de quienes son los intereses que primeramente atiende una Universidad, espacio donde se presentan también los fenómenos de la estratificación y desigualdad sociales.

La Universidad también posee un carácter público, porque es vista como parte de la esfera pública, donde se le atribuye un carácter de gran importancia simbólica para la sociedad y para la economía –en especial para el Desarrollo-. Ahí, al interior de la Universidad, se da un ámbito de resistencia, de crítica e indagación crítica, libre del control del Estado (autónoma) y de los intereses privados o mercantiles, y de la propia institución como tal.

Como espacio público y político, la Universidad constituye entonces un espacio en lucha, en disputa; la politicidad está en las disputas, en los ámbitos: interno y externo. Por un lado, enfrenta tensiones y contradicciones internamente, y por otro, el papel que juega en las disputas externas que la colocan en el centro de tales disputas.

La Universidad es concebida como espacio público, como un bien común, como un patrimonio de todos, en donde la relación Estado–Universidad no es únicamente una relación con el Estado en tanto institución y aparato administrativo, sino que ésta va más allá, pues la(s) universidad(es) tienen un peso intelectual y por su ubicación en la sociedad, un peso político, en la vida nacional (Gilly, 2007). La disputa por la educación pública, según este autor, va más allá de la disputa entre grupos dirigentes, pues el Estado se nutre de la universidad pública y la lucha por su espacio se instala en una lucha por la hegemonía.

Asimismo, para este último autor, la Universidad no ha dejado de ser un componente de la movilidad social, que aún persiste en México, por lo que sigue siendo un factor de legitimidad de los gobernantes (bandera de campañas y proyectos políticos). Razón por la que han fracasado los intentos hechos por los neoliberales, para diluir ese carácter público y gratuito, tanto de la educación superior como de la universidad

en particular, y tratar de ponerla al servicio de los capitales privados.

Como señalamos anteriormente, respecto a la disputa política y defensa de lo público, ésta se da en tres diferentes ámbitos: a) en el acceso y selección de los centros, b) en los usos del conocimiento y c) en los recursos financieros asignados. Esto desde luego en el contexto del Sistema Político Mexicano, caracterizado por cierta verticalidad y al interior de las universidades públicas (como es el caso de la UNAM), por una Ley Orgánica vista bajo una noción de conducción técnica despolitizada. Bajo el dominio de un partido político (PRI), del desarrollo de Redes Internas y de creación de espacios de legitimidad en la apropiación de la Universidad por apellidos aristocráticos. Tal como lo señala Silvia Morelli:

En tanto (el conocimiento) juegue como eje de gran impacto para un nuevo desarrollo, no puede estar sujeto a los imperativos del mercado o a su constante comercialización, porque el conocimiento creado en las universidades no se materializa ni se cotiza, sino por el contrario, forma parte de la cultura pública. Mientras tanto, el Estado, las comunidades académicas y las instituciones universitarias deben garantizar el ejercicio de la libertad académica, la investigación y la acción de los sujetos para mantener una consecutiva expansión de sus aprendizajes desde un proyecto colectivo de bienestar compartido (2007:11).

Por otra parte, tenemos la perspectiva de los analistas de la CEPAL (2008), quienes señalan que las universidades públicas juegan un papel esencial en la estrategia para la transformación productiva con equidad de los países de América Latina. Por eso mismo, son vistas como un bien social y público, y como un espacio de disputa política. En la base de la propuesta está la generación y propagación del progreso técnico, donde la educación tendría que desempeñar el papel principal en el eje de dicha transformación.

La visión del desarrollo con equidad está planteada

como algo integral, sin separar las políticas económicas de las sociales, es decir, que en el pensamiento de la CEPAL (2008), los temas económicos, sociales e institucionales han sido siempre considerados de manera conjunta, en el sentido de que interactúan y se condicionan recíprocamente. A pesar de que cada dimensión tiene su propia importancia.

En tal dirección, la estrategia de la CEPAL (2008) es que los países latinoamericanos logren una mayor integración económica y así poder brindar mayores posibilidades para que en conjunto puedan ser más competitivos y la acumulación de sus aprendizajes pueda diversificar los espacios que ocupan. Acción en donde las políticas públicas cumplen un papel esencial para constituir consensos y acuerdos (concertación social).

Bajo esta lógica, la clave de la transformación productiva con equidad está en la incorporación y aplicación de conocimiento a las actividades económicas, para lo cual se requiere crear un sistema donde las universidades cumplan el papel esencial, ya que ahí se generarían las posibilidades y capacidades para incrementar y dirigir las actividades de investigación y desarrollo, así como la formación de los recursos humanos en la que se estimule la adaptación e incorporación de nuevas tecnologías para incrementar la productividad.

Para lograr la transformación productiva con equidad, son tres los factores interconectados que se potencian entre sí: la inversión, la innovación y la diversificación productiva. Donde las universidades y las empresas cumplen un papel esencial en el fomento de la innovación y el cambio tecnológico, así como en el desarrollo y acumulación de capital humano en cantidad y calidad.

No obstante la identificación de estas tensiones, la Universidad está en disputa y en este sentido, surge la necesidad de replantear los complejos y variados problemas que afronta hoy en día, pues a decir de Ibarra Colado, la universidad se encuentra en crisis por el dominio de un modo de racionalidad basado en el mercado, que ha trastocado su identidad y las

condiciones materiales de su funcionamiento. Lo que está en juego (en disputa) es el rumbo de la educación superior, el carácter que adquirirá la educación, el conocimiento y la cultura frente a la sociedad, sea como bienes públicos que le permitan una mejor calidad de vida y bienestar o como mercancías disponibles en el mercado, o como una combinación “inteligente” de ambas.

Por ello, es necesario que la universidad pública encuentre o defina contrapesos que la ubiquen como un espacio legítimo de trabajo y de discusión que permita la reelaboración de sus alcances y posibilidades.

Nos encontramos ante un nuevo paradigma económico-productivo, en el que el factor más importante no es ya la disponibilidad de capital, mano de obra, materias primas o energía, sino el uso intensivo del conocimiento y la información (economía y sociedad del conocimiento y de la información). Las economías avanzadas se basan en la disponibilidad de conocimiento que lo hace pilar de la riqueza y el poder, pero también puede llegar a ser considerado como simple mercancía, sujeta a las reglas del mercado y susceptible de apropiación privada.

El conocimiento contemporáneo presenta, entre otras características, las de un crecimiento acelerado, mayor complejidad y tendencia a una rápida obsolescencia. Esto conlleva dificultades y retos, en especial para la universidad, pues demanda respuestas de la educación al nivel de la docencia y de la formación. Como señalan Tünnermann & Sousa (2003): en el área de la docencia, la velocidad provoca que se abandone progresivamente la necesidad de transmitir a los estudiantes la historia de cada disciplina, el conocimiento de sus clásicos, las cuestiones que le dieron origen y las transformaciones que éstas han experimentado. En otras palabras, la absorción del espacio-tiempo, del capital financiero y del mercado de la moda, conducen al abandono del núcleo fundamental del trabajo universitario, es decir, la formación.

Algunos autores insisten en que vivimos la era de la incertidumbre (Bauman, 2000) o la época del

pensamiento complejo (Morin et al, 2003 y Morin & Le Moigne, 2013). Esto impone la interdisciplinariedad como la manera adecuada de dar respuesta a esta complejidad, por la complementariedad que implica. Será entonces preciso, como lo señalan Tünnermann & Sousa (2003), educar para el cambio y la incertidumbre.

Desde esta perspectiva, la importancia que tiene la educación en la sociedad del conocimiento no puede ni debe reducirse a un valor puramente instrumental, sino que debe ser asumido como un derecho de los seres humanos. Una vía hacia el desarrollo humano, donde la vieja valoración de la riqueza como meta de las naciones, dé paso a una visión en la que el desarrollo no es el alza en el ingreso per cápita, sino el aumento en la cantidad y calidad de las oportunidades para el ser humano. En este sentido, la educación –en particular el alcance universitario– es una fuente de oportunidades al lado de la esperanza de vida y su nivel de ingreso. Por ello, la educación es el pasaporte de los individuos y de las naciones a la sociedad del conocimiento. Pero ese pasaporte no se otorga automáticamente, sino que la conexión es compleja y contradictoria, ya que la misma revolución en el conocimiento y en el saber afecta también a los procesos de conformación y redefinición de la educación, que a su vez requiere de los cambios necesarios para integrarse a ese proceso.

El impacto de la globalización en la educación superior se encuentra en que ésta se ha convertido en el eje central para el desarrollo y el crecimiento de la sociedad, es decir, el capital humano hace un aporte adicional al crecimiento y la tecnología, también, como variables determinadas por la educación.

Las instituciones de educación superior estarían comprometidas en la formación de una masa crítica de personas calificadas y cultas, y en consolidarse como instituciones sociales y pertinentes socialmente hablando.

Ante esta situación el Estado busca controlar a las universidades, por medio de evaluaciones para el financiamiento, rendición de cuentas y acreditaciones.

Según Tünnermann & Sousa (2003), de entre lo más relevante en torno a la respuesta de la educación superior a los desafíos contemporáneos está: la preocupación por la calidad, que ha llevado a organizar procesos de evaluación y acreditación; la preocupación por la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior; la urgencia de mejorar sustancialmente los procesos de gestión y administración; la necesidad de introducir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; la conveniencia de revisar el concepto mismo de la cooperación internacional de enseñanza superior; y el ejercicio de la autonomía universitaria con responsabilidad social. Ante todos estos retos nos planteamos las siguientes preguntas: ¿es posible que los sistemas educativos, con su inherente el carácter público, puedan continuar resistiendo la oleada privatizadora de carácter neoliberal?; ¿es convincente la idea de relacionar a las universidades con la denominada sociedad del conocimiento?; ¿los procesos de evaluación y acreditación están dando respuesta a la preocupación por la calidad y la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior?; ¿la mejora en los procesos de gestión y administración universitarias garantizan la calidad e internacionalización de éstas?; ¿las estrategias implementadas por las universidades permiten introducir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en su labor educativa?; y, ¿cómo la universidad se incorpora al proceso de cooperación internacional de enseñanza superior (internacionalización y visión internacional) y el ejercicio de la autonomía universitaria con responsabilidad social?

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ante los desafíos del modelo neoliberal

Con base en los planteamientos anteriores y a partir de las interrogantes expuestas en el último apartado, nos ocupamos de analizar cómo se objetivan estas prácticas en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

En cuanto al carácter público, frente la oleada privatizadora de carácter neoliberal, podemos

considerar que la UAEH, al igual que la UNAM, concebida como espacio público, se mantiene acorde a las demandas de la sociedad hidalguense, en la búsqueda de un bien común, y visualizada y proyectada como un patrimonio de todos, donde, como menciona Gilly (2007), se aprecia una relación permanente entre Estado (representada por las diversas esferas de gobierno) y la Universidad, como fuente de producción intelectual y de conocimiento y por su ubicación en la sociedad, pues en ella se llevan a cabo no sólo actividades relacionadas con la ciencia sino también con la cultura y la formación para la ciudadanía, mediante sus programas institucionales y las actividades de participación social y porque no decirlo, de participación política.

Tales situaciones son perceptibles mediante el ejercicio de rendición de cuentas de las administraciones rectorales a lo largo de más de dos décadas de gestión.

En ese mismo sentido, esta universidad refleja un alto peso político, pues de ella emanan (y han emanado) una serie de propuestas y actores de la sociedad civil y de la clase política, que inciden en las decisiones tanto locales como nacionales. En este caso, la disputa por la educación pública es clara, ya que como se mencionó en párrafos anteriores, ésta va más allá de la disputa entre grupos dirigentes, pues el Estado se nutre de la universidad pública y la lucha por su espacio se instala en una lucha por la hegemonía.

Otro aspecto importante, también planteado por Gilly (2007), es que la Universidad es y no ha dejado de ser un componente de la movilidad social, sobre todo si se considera que ésta se ubica en una de las entidades federativas con altos índices de rezago educativo y desarrollo social, por lo que sigue siendo un factor de legitimidad de los gobernantes, como bandera de campañas y proyectos políticos. En este aspecto, si bien se oferta como universidad pública y gratuita, existen ciertos visos que se ajustan a los modelos neoliberales, para diluir ese carácter público, pues existen diversos filtros para el ingreso a ella y, en cuanto a la gratuidad, los montos por concepto de inscripción y permanencia representan elevados costos para la población a la

que están dirigidos. Aun cuando la mayoría de los estudiantes, tanto de licenciatura como de posgrado cuentan con el apoyo de becas institucionales.

Como señalamos anteriormente, respecto a la disputa política y defensa de lo público, ésta se da en tres ámbitos diferentes: a) en el acceso y selección de los centros, b) en los usos del conocimiento y c) en los recursos financieros asignados.

a) En cuanto al acceso y selección de los centros, se puede identificar que la oferta educativa se encuentra distribuida en diversos espacios del estado (las Escuelas Superiores), en donde como la tendencia hegemónica lo marca, los centros que concentran los servicios de mayor calidad se encuentran en la capital del estado (los Institutos), además de que son los referentes rectores en la operación de los programas, existe una relación de dependencia permanente.

b) En los usos del conocimiento, se identifica una racionalidad instrumental, pues la relación de la universidad con la denominada sociedad del conocimiento se da en un sentido práctico básico. De acuerdo con la postura de Manuel Pérez Rocha (Rodríguez & Sermeño, 2006), a la cual nos sumamos, la entrada a la sociedad del conocimiento es una falacia, aunque de manera reiterada se afirme que lo hemos hecho, puesto que argumenta que vivimos en una sociedad capitalista, en la que el capital tiene la primacía. Asimismo cuestiona a la sociedad del conocimiento, al preguntarse ¿cuál conocimiento? o desde nuestra postura, ¿el conocimiento legitimado por quién? El autor señala que aun las tecnologías más avanzadas, lejos de servir para difundir el conocimiento, han servido para difundir la estupidez, la estulticia, la ignorancia e incluso el pensamiento mágico, el no-pensamiento. El conocimiento en esta sociedad es importante para el capital –afirma-, en la medida en que se vende y se generan ganancias, por lo tanto, señala que es importante invertir en la producción de conocimiento en ciertas áreas, producir tecnologías, y que es necesario para el capital, invertir en la formación de cierto tipo de sujetos de conocimiento, espacio en el que consideramos que la

universidad ocupa un lugar muy importante en tales procesos de construcción y desarrollo de conocimiento (que no sólo de información), pero que a pesar de ello, las condiciones para su desarrollo no son las más óptimas.

c) Finalmente, en cuanto a los recursos financieros asignados, encontramos que éstos se ven sometidos a los “criterios de mejora en los procesos de gestión y administración universitarias”, con los que se ejerce mayor control y restricción por parte de los mecanismos burocráticos, que limitan el desarrollo de las actividades sustantivas en los tiempos y espacios que éstas demandan. En tal sentido, la calidad y los procesos de internacionalización se supeditan a la racionalidad administrativa y a la proyección de actores de alto impacto, sin que necesariamente haya una relación directa con los programas educativos.

En tal aspecto, los procesos de evaluación y acreditación están jugando un papel muy importante para la asignación de los recursos, pues la institución alcanza a cubrir los indicadores que los organismos evaluadores y acreditadores demandan. Mediante los que se da respuesta a la preocupación por la calidad y la pertinencia del quehacer de las instituciones de educación superior.

A manera de conclusión

Con base en lo expuesto en este trabajo, podemos afirmar que las universidades y sus académicos, se someten de manera permanente a las tensiones que se dan entre el discurso y las prácticas en contextos basados en paradigmas neoliberales, donde el carácter de lo público y la gratuidad se ven en riesgo constante; además de que las condiciones para la formación y producción de conocimiento se encuentran amenazadas por las lógicas de la burocracia y el papel predominante del mercado, donde lo más importante es la inmediatez y la prontitud en las respuestas, como una mercancía fácilmente desechable y sustituible por otra del mismo alcance; generándose situación de incertidumbre en las sociedades líquidas y en riesgo.

Fuentes de Referencias bibliográficas

- Barber, Benjamín. (2008). Un lugar para todos: cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil. México: Paidós.
- Bauman, Zygmunt (2000). Modernidad Líquida. Trad. M. Rosenberg y J. Arrambide. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- CEPAL (2008). La transformación productiva 20 años después. Viejos problemas, nuevas oportunidades. Santo Domingo, República Dominicana.
- Coutel, Charles & Kintzler, Catherine (1996). Condorcet: Cinco memorias sobre la instrucción pública (Cinq mémoires sur l’instruction publique), presentación, notas, bibliografía y cronología, París, Flammarion.
- Díaz-Barriga, Ángel (2000), Empleadores de universitarios. Un estudio de sus opiniones. México: Miguel Ángel Porrúa, UNAM.
- Morin, Edgar, Roger, Emilio & Motta, Raúl (2003). Educar en la era planetaria. Barcelona: Gedisa.
- Ordorika, Imanol (2006). La Disputa por el Campus. Poder, Política y Autonomía en la UNAM. México: UNAM CESU y Plaza y Valdés Editores.
- Rabotnikof, Nora (2005). Los sentidos de “lo público”. En busca de un lugar común: El espacio público en la teoría política contemporánea. México: Instituto de Investigaciones Filosóficas/ UNAM.
- Tünemann, C. & Souza, M. de (2003). Desafíos de la universidad en la sociedad del conocimiento, cinco años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior, en: UNESCO Forum Occasional Paper Series Paper no.4/S. Artículo Producido por el Comité Científico Regional para América Latina y el Caribe del Foro de la UNESCO, París, Diciembre 2003.
- Varela, Edgar, (2005). Dimensiones actuales de lo público. A propósito de las interrelaciones entre Estado. Management y Sociedad, Pensamiento y Gestión,

No. 18, pp. 37-68

Núm. 141 (cuarta parte/08-18) y Núm. 157 (quinta parte/12-08). <http://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?2005&proceso&idart>

Velasco Gómez, Ambrosio. (2004) Multiculturalismo liberal y republicano. Ponencia en el XV Congreso Interamericano de Filosofía. Lima, Perú.

Luzuriaga, Lorenzo. 2015. Disponible en: www.colectivolorenzoluzuriaga.com/escuela/publica/papel/del/estado.pdf

Villaseñor, Guillermo (2004). La Función social de la educación superior en México. La que es y la que queremos que sea. México: UAM/CESU/UNAM/Universidad Veracruzana.

Morin, Edgar & Le Moigne, Jean-Louis (2013). Inteligencia de la Complejidad. Trad. Mercedes Vallejo Gómez. Multiversidad Mundo real/L'aube. Disponible en: www.edgarmoring.org/libros-sin-costo/427-inteligencia-de-la-complejidad.html

Revistas

Casanova, Hugo (2007). Universidad y educación pública: una responsabilidad de Estado, Revista Este País, No. 198, septiembre 2007, pp. 35-38.

Morelli, Silvia, El currículum universitario en torno a la formación integral. Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, año 3, No. 2, año 2007. Rosario. Argentina. Disponible en: www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/.../article/download

Gilly, Adolfo (2007). "La disputa por el campus" en Revista de la Educación Superior. Vol. XXXVI (2), No. 142, Abril-Junio de 2007, pp. 141-143 (reseña del libro de Imanol Ordorika).

Pusser, Brian. (2008). "The State, the Market and the Institutional Estate: Revisiting Contemporary Authority Relations in Higher Education" pp.105-139. Higher Education: Handbook of Theory and Research. www.springer.com/gp/book/9781402069581

Ibarra Colado, Eduardo (2003), "Efectos institucionales de las políticas de modernización universitaria en México", en Pensar la Universidad, Revista de Investigación Educativa, 1(1): pp.59-85.

Ordorika, Imanol (2001) Aproximaciones teóricas para un análisis en la educación superior, Perfiles Educativos 77, Vol. XXIII, Núm. 91, pp.77-96.

Velasco, Ambrosio. (2008). "El concepto de la sociedad civil: una visión histórico-filosófica", en Salazar, Robinson. Comportamiento de la sociedad civil mexicana. Disponible en: <http://www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Velasco-civil.pdf>

Rodríguez, Tania y Sermeño, Ángel (2006). Pensar la Universidad, hacer Universidad. Entrevista con Manuel Pérez Rocha. Andamios, Vol. 3, Núm. 5, diciembre, 2006, pp. 259-280.

Recursos electrónicos.

Ibarra Colado, Eduardo (2008). Exigencias y desafíos de la organización y la gestión de la universidad: pasado político, mercados presentes, (im-) posibles futuros. Versión preliminar, disponible en: www.ses.unam.mx/curso2008/pdf/Ibarra.pdf

Rodríguez-Gómez, Roberto (2005). La educación superior ¿es un bien público?, Campus Milenio, Núm.138 (primera parte/07-28); Núm.139 (segunda parte/08-04); Núm. 140 (tercera parte/08-11);

